



RESOLUCION
(001078)

06 JUL 2017

"Por la cual se aclara y corrige la Resolución No. 001052 del 21 de junio de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 001052 de junio 21 de 2017 se concedió comisión de servicio externa a la docente ANDREA RAMOS HERNANDEZ, adscrita a la facultad de Ciencias Básicas con el propósito de realizar una Estancia Investigativa en la Universidad Pontificia Católica de Chile, a partir del 17 de julio hasta el 05 de agosto de 2017.

En la mencionada Resolución aparece en su Artículo PRIMERO el inicio de su Estancia a partir del 17 de junio de 2017, por lo cual, se debe aclarar y corregir este error involuntario en el sentido de certificar que la fecha de inicio de la comisión era el 17 de julio y no otra fecha. Además solicita el cambio de fecha a partir del 24 de julio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el señor Rector de esta Institución,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Corríjase y aclare el artículo Primero de la Resolución No. 001052 de junio 21 de 2017, en el sentido de que la fecha de inicio de la Comisión concedida a la docente **ANDREA RAMOS HERNANDEZ**, era el 17 de julio hasta el día 05 de agosto de 2017 en la Universidad Pontificia Católica de Chile

ARTICULO SEGUNDO. Conceder a la docente en mención la comisión a partir del 24 de julio de hasta el 05 de agosto del presente año.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la docente y al Departamento de Gestión de Talento Humano de la presente aclaración y corrección y contenido del presente Acto Administrativo.

Dada en Puerto Colombia, a los 06 JUL 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
RECTOR

Proyectó: Luis J. Villa alvarez
Revisó: José A. Castilla Rodríguez